

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 17 de octubre de 2023; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se recibió a través del correo institucional memoriales por parte del demandante y la demandada. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 257364089001-**201900066**-00
PROCESO: DIVISORIO AD VALOREM DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: MIGUEL ALFREDO CHAUTA LOVERA
DEMANDADA: OLGA LUCÍA GÓMEZ

Adviértase que las partes han presentado memoriales haciendo mención a la diligencia de entrega del inmueble objeto de remate, para lo cual se había comisionado a la Alcaldía Municipal de Sesquilé, entidad que a la fecha no ha devuelto el despacho comisorio, por lo tanto, el despacho judicial desconoce las circunstancias que rodearon el desarrollo de la comisión.

Así las cosas, se hace necesario **requerir** a la Alcaldía Municipal de Sesquilé, para que devuelva las diligencias del despacho comisorio N° 008/2023, con el fin de incorporarlas al proceso de referencia y así dar trámite a los memoriales allegados.
Oficiar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:
Marlyn Paola Cabrera Rivas
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd756060085ef24da983d68e0f79fda6e3b44b4481ac75c3e43defcce42c1bfd**

Documento generado en 24/10/2023 04:29:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>